

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2017 01196 00 (pertenencia).

Agréguese a los autos la respuesta remitida por Transunion para los fines legales pertinentes (folio 60 del expediente digital).

Se requiere al extremo actor para que se sirva notificar a la señora María Augustina Méndez de Rivera en la dirección física enunciada por la Central de Riesgo a folio 60 del expediente digital

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, y en atención al material fotográfico allegado mediante correo electrónico de data 24 de febrero de 2022, se requiere al demandante para que se sirva allegar fotografía de la valla donde se pueda observar su contenido, y a su vez, la nomenclatura del predio pretendió.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ